

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante:	ELIANA MARIA GARCIA GARCIA
Demandado:	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ
Radicación:	110013110011-2013-00422-00
Asunto:	ESTUDIA SOLICITUD PERMISO SALIDA PAIS
Decisión:	INFORMA

El demandado CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, solicita al despacho, permiso para salir del país a partir del 20 de septiembre de 2021 por un término de 30 días, para lo cual se dispone:

Previo a resolver, requiérase al solicitante para que acredite la importancia, urgencia o necesidad de salir del país, el destino y demás circunstancias relevantes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Act

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 72 Secretaría: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
--